

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO 20
30 / 1 / 20

CONTRIBUYENTE MIRNA LUCERO MARTINEZ CABRERA

RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO JUAREZ N-19 A EN LA LOCALIDAD DE CEDROS

GIRO BARBERIA

LICENCIA BARBERIA HORARIO 7:00 A 22:00

CONCEPTO REFRENDO CLAVE _____ IMPORTE _____



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-TOTAL

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTA
FORMA

TOTALS

PAGADO
30 ENE 2025
HACIENDA PUBLICA
TOTAL CON LETRA

80.00

(OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA
PUBLICA

Encargado de la Hacienda Municipal

80.00

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse, en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausuras justificquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 216